

Bogotá D.C, 12 de junio de 2024

**S-GNRRN-24-012630**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DE LAS RESOLUCIONES No. 4253, 4255, 4254, 4251, 4252 DEL 29 MAYO DE  
2024, QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS  
CONTRA LAS ACTAS No. 104, 137, 131, 105, 119 DEL 27 DE FEBRERO Y 15  
DE MARZO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD  
DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2024 se remitieron las siguientes Resoluciones No. 4253, 4255, 4254, 4251, 4252 del 29 mayo de 2024, que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 104, 137, 131, 105, 119 del 27 de febrero y 15 de marzo de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
4253 DEL 29 DE MAYO DE 2024	104 del 27 de febrero de 2024
4255 DEL 29 DE MAYO DE 2024	137 del 15 de marzo de 2024
4254 DEL 29 DE MAYO DE 2024	131 del 15 de marzo de 2024
4251 DEL 29 DE MAYO DE 2024	105 del 27 de febrero de 2024
4252 DEL 29 DE MAYO DE 2024	119 del 15 de marzo de 2024

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 104, 137, 131, 105, 119 del 27 de febrero y 15 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



**DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ**

Coordinador

G.I.T de Naturalización, Renuncia  
y Recuperación de la Nacionalidad.

Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

---

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400